

Formas lingüísticas injuriosas en la construcción de sujetos poéticos: análisis pragmático de una (auto)denominación disidente empoderada

Mariano Degli Uomini

Universidad Nacional de Río Cuarto. Universidad del Salvador 

<https://dx.doi.org/10.5209/eslg.94269>

Recibido: 02/02/2024 • Aceptado: 30/04/2024

ES Resumen. A partir de las reflexiones de Butler sobre la injuria (1997), en el presente trabajo se propone el abordaje de un corpus formado por tres poemas en los que aparecen sujetos discursivos que se construyen como lesbianas. Desde los aportes de la Teoría de la Enunciación (Benveniste), se focaliza en el estudio de diversas huellas o marcas presentes en los textos, pero, específicamente, en el uso de términos reconocidos usualmente como injuriosos en la sociedad, expresiones que se emplean en los poemas para la caracterización de los sujetos. El propósito es el análisis de los efectos de sentido en relación con el empleo de esos términos, tradicionalmente considerados disfemismos, y averiguar por qué se utilizan en la construcción de la figura de la lesbiana en textos poéticos. El abordaje dejará advertir que, como sugiere Butler, en determinados contextos los términos injuriosos pueden revertir su fuerza ilocutiva y constituir marcas identitarias que, lejos de funcionar como expresiones despectivas, colaboran con la construcción de una identidad. Se podrá considerar, por tanto, que el hecho de emplear expresiones injuriosas para autodesignar o para aludir a quien forma parte de un mismo colectivo desencadenará un efecto que «echará por tierra» el poder del insulto.

Palabras clave: injuria; disfemismos; sujetos; redefinición; identidad.

EN Injurious Expressions in the Discursive Construction of Poetic Subjects: A Pragmatic Analysis of an Empowered and Dissident (Self)denomination

EN Abstract. Based on Butler's reflections on insult (1997), the purpose of this research is to realize an approach to the analysis of a corpus constituted of three poems in which the characters are discursively constructed as lesbian subjects. On the basis of contributions from the Theory of Enunciation (Benveniste), this research focuses on the study of various words or phrases present in the texts, but, specifically, on the use of terms traditionally recognized as insulting, expressions that are used in the poems for the characterization of the characters. The purpose is to analyze the effects of meaning of these terms –traditionally considered dysphemism– in the poems, and to find out why they are used in the construction of the figure of the lesbian subject in poetic texts. As will be seen, the approach will allow us to notice that, as Butler suggests, in certain contexts insulting terms can reverse their illocutionary force, and constitute identity marks that, far from functioning as derogatory expressions, collaborate with the construction of an identity. Therefore, it can be considered that the fact of using insulting expressions to designate oneself or to designate someone who is part of the same group can trigger an effect that “destroys” the power of the insult.

Keywords: insult; dysphemism; subjects; redefinition; identity.

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 2.1. Los términos axiológicos en la construcción de los sujetos. 2.2. La injuria como marca de identidad. 3. Sobre el corpus. 4. Metodología de análisis. 4.1. Sujetos poéticos: enunciador y destinatario. 5. Análisis del corpus. 5.1. Poema “Te quiero por torta por tortillera por lesbiana empoderada”. 5.2. Poema “S/T” 1. 5.3. Poema “S/T” 2. 5.4. Inversión de la fuerza ilocutiva y empoderamiento. 6. A modo de conclusión. 7. Apéndice. Poemas s/t 1 y s/t 2 completos. 8. Inscripción del trabajo. 9. Referencias citadas. 8.1. Corpus.

Cómo citar: Degli Uomini, M. (2024). Formas lingüísticas injuriosas en la construcción de sujetos poéticos: análisis pragmático de una (auto)denominación disidente empoderada, en *Estudios LGBTIQ+ Comunicación y Cultura*, 4(1), pp. 95-106.

1. Introducción

A partir de las reflexiones de Butler sobre la injuria (1997), se propone en este trabajo el abordaje de un corpus formado por tres poemas en los que aparecen sujetos que se construyen discursivamente como lesbianas. Desde los aportes de la Teoría de la Enunciación (Benveniste), se focaliza en el estudio de diversas huellas o marcas presentes en los textos, pero, específicamente, en el uso de términos usualmente concebidos y reconocidos como injuriosos en la sociedad, y esto es debido a que dichas expresiones se emplean en los poemas para la caracterización de los sujetos. El propósito es el análisis de los efectos de sentido del empleo de esos términos –considerados disfemismos– para averiguar por qué se utilizan en la construcción de la figura de la lesbiana en textos poéticos.

Al parecer, resulta un contrasentido que en un poema que no busca desprestigiar la imagen de alguien que se autopercebe como lesbiana se emplee un término como «tortillera» para que el propio yo lírico se autodesigne o para caracterizar a un personaje asociado con el lesbianismo. No obstante, se considera la hipótesis de que hay otras posibilidades relacionadas con la aparición de estos términos, vinculadas más con la búsqueda de marcas identitarias que con la descalificación. Por ello se considera pertinente el estudio de los efectos de sentido.

Respecto de la construcción de sujetos a la que se hace referencia, en algunos casos esta corresponde a la del yo lírico o poético, que puede ser «yo biográfico» (Abrittaa y Routier, 2023). En otros, se trata de una segunda persona (yo poético) u otro sujeto al que se hace referencia. Los tres poemas del corpus fueron escritos por autoras que, en algunos casos, se autoproclaman lesbianas. Cabe aclarar en este punto que hay posturas, como las expresadas por Gallegos Díaz (2006), de acuerdo con las cuales incluso en el poema más imaginario o más simbólico no hay ausencia de realidad social, ya que en las situaciones intratextuales inventadas el yo poético o el destinatario pueden ser considerados proyecciones del autor como ente social. Los poemas analizados en este trabajo constituyen producciones que, además de ser textos literarios, representan posicionamientos sociopolíticos de escritoras que militan en pos del reconocimiento de derechos y reivindicaciones concretas. En este sentido, se entiende que esa construcción del «yo» se puede vincular con el «yo biográfico», esto es, una configuración íntimamente relacionada con las autoras de los textos. Sin embargo, y sin desconocer lo expuesto, en el presente trabajo solo se realizará el análisis lingüístico de las construcciones, sin que la interpretación se vea influida de modo directo por la biografía de cada autora. Por lo tanto, los sujetos discursivos serán concebidos como construcciones o manifestaciones poéticas.

Para llevar a cabo el propósito de nuestra investigación, en un primer momento presentaremos un breve marco teórico donde se explicitarán algunos aportes de la Teoría de la Enunciación que serán claves para el análisis del corpus, y un resumen de ciertas consideraciones sobre la injuria expuestas por Butler (principalmente, las defendidas en *Lenguaje, poder e identidad*, 1997) que permitirán realizar interpretaciones concretas respecto del empleo de ciertos vocablos en la construcción de los sujetos antes mencionados. Como el estudio de la autora parte de una base pragmática, la lectura de los textos desde esta perspectiva no entrará en contradicción con los aportes provenientes de la Teoría de la Enunciación y de estudios afines, sino que se podrá vislumbrar una complementariedad de estas perspectivas en el estudio.

2. Marco teórico

2.1. Los términos axiológicos en la construcción de los sujetos

Como se anunció anteriormente, se tomará como base para el análisis discursivo la Teoría de la Enunciación de Benveniste (1979) y los aportes de Butler sobre el lenguaje injurioso, parte de los cuales han sido expuestos y sostenidos en *Lenguaje, poder e identidad*, obra de orientación eminentemente pragmática.

La enunciación, explica Benveniste, «es este poner a funcionar la lengua por un acto individual de utilización» (1979, p. 83). Como realización individual, la enunciación puede definirse como un proceso de apropiación:

El locutor se apropia el aparato formal de la lengua y enuncia su posición de locutor mediante indicios específicos, por una parte, y por medio de procedimientos accesorios, por otra. [...] Finalmente, en la enunciación, la lengua se halla empleada en la expresión de cierta relación con el mundo. La condición misma de esta movilización y de esta apropiación de la lengua es, en el locutor, la necesidad de referir por el discurso y, en el otro, la posibilidad de correferir idénticamente, en el consenso pragmático que hace de cada locutor un colocutor. La referencia es parte integrante de la enunciación. (Benveniste, 1979, pp. 84-85)

En este acto individual se introduce primero el «locutor», como parámetro en las condiciones necesarias para el acto de enunciación, e, inmediatamente, este locutor implanta al otro delante de él, postula un alocutario, puesto que toda enunciación constituye una alocución. Esta presencia en el discurso se manifiesta a partir de formas específicas –como los pronombres personales– que Benveniste denomina «individuos lingüísticos»: expresiones que designan algo nuevo cada vez, por oposición a los términos nominales que

remiten siempre y solamente a conceptos. Es, precisamente, sobre la construcción de esos individuos sobre lo que se hará hincapié en este trabajo, solo que no nos detendremos únicamente en los pronombres –palabras que son no descriptivas y de significación ocasional, de acuerdo con la concepción de Barrenechea (1962)–, sino también (y muy especialmente) en esos términos nominales de los que habla Benveniste.

El análisis de la subjetividad en la lengua cobra relevancia en la Teoría de la Enunciación debido a que quien enuncia se construye a sí mismo y configura a otros por medio de la lengua. Respecto del abordaje de expresiones subjetivas y su vinculación con la construcción de los sujetos discursivos, Kerbrat Orecchioni ha profundizado en el estudio de esa relación. En el apartado titulado «El problema de la categoría axiológica», la autora explica que para denominar a un individuo cualquiera se pueden emplear, como denominación «absoluta», sustantivos axiológicos que suman dos tipos de información indisociables: una descripción del denotado y «...un juicio evaluativo, de apreciación o de depreciación, aplicado a ese denotado por el sujeto de la enunciación» (1980, p. 96). Hay términos, continúa Kerbrat Orecchioni, que están claramente marcados, en el interior del diátesis integrador de todos los lectos, con una connotación que puede ser positiva o negativa. Existen términos injuriosos que pueden considerarse ya marcados en la lengua. Estos «serán naturalmente más numerosos en los enunciados de intención evaluativa que en los que tienen pretensiones descriptivas» (op. cit., p. 102).

Es necesario aclarar, antes de continuar, a qué nos referiremos en este trabajo cuando hablemos de términos «injuriosos». El diccionario de la lengua de la Real Academia Española considera que los términos «injuria» e «insulto» pueden tomarse como sinónimos si se utilizan con el significado de ‘agravio’ o ‘ultraje’. Fuentes Rodríguez y Brenes Peña (2022) entienden que determinados términos se consideran insultos cuando se los emplea para denominar o caracterizar a alguien, desde el momento en que se considere su carácter inherentemente descortés como acto de habla, dirigido a dañar la imagen social del sujeto apelado. Colin Rodea (2005, citado por Fuentes Rodríguez y Brenes Peña, 2022) considera el insulto como un acto de violencia (o que implica violencia) y presenta el más alto nivel de severidad: el de la amenaza directa. En este sentido, es posible trazar un paralelismo (con determinadas restricciones) entre los términos «injuria» e «insulto» y la expresión «disfemismo», cuyo significado y alcances se expondrán más adelante.

Volviendo a lo expresado por Kerbrat Orecchioni, en el ámbito de la homosexualidad masculina, por poner un ejemplo, hay expresiones (sustantivos axiológicos) que se emplean para denominar y que encierran dos tipos de información: una descripción y un juicio evaluativo. Así, el anglicismo eufemístico «teletubby» significa ‘gay adolescente’ (descripción) y posee, a su vez, un componente jocoso, ya que se hace referencia a un personaje de un programa infantil que, según un reconocido pastor norteamericano, es homosexual (Del Pino, 1999). Esto último convierte a la expresión en una voz apta para el insulto y la descalificación (Crespo Fernández y Luján García, 2013).

2.2. La injuria como marca de identidad

En *Lenguaje, poder e identidad* (1997), Butler ha analizado el empleo de términos injuriosos desde una perspectiva pragmática, sobre la base del famoso estudio de Austin *How to do things with words* (1962), texto fundamental para los posteriores estudios de orientación pragmática. En su obra, la autora explica que al ser llamado por un nombre se le ofrece a la persona una cierta posibilidad de existencia social. Y respecto del uso de términos injuriosos para nombrar a alguien, argumenta que puede parecer que la alocución insultante fije o paralice a aquel al que se dirige,

pero también puede producir una respuesta inesperada que abre posibilidades. Si ser objeto de la alocución equivale a ser interpelado, entonces la palabra ofensiva corre el riesgo de introducir al sujeto en el lenguaje, de modo que el sujeto llega a usar el lenguaje para hacer a este ofensivo. (Butler, 1997, p. 17)

Al tratar sobre los actos de habla en relación con el lenguaje ofensivo, Butler explica que Austin distingue entre actos de habla ilocucionarios, que se realizan al decir algo, y perlocucionarios (el efecto). Desde un punto de vista perlocucionario, «las palabras sirven de forma instrumental para llevar a cabo ciertas acciones, pero no son en sí mismas las acciones que contribuyen a realizar» (op. cit., p. 80). Por tanto, las palabras y las cosas que se hacen no son lo mismo. Sin embargo, continúa Butler, desde un punto de vista ilocucionario, según el análisis de los actos de habla, el nombre realiza él mismo, y en el curso de esa realización se convierte en una cosa hecha. Por otra parte, ser el destinatario de una alocución lingüística no es únicamente ser reconocido por lo que uno es, sino más bien que se le conceda a uno el término por el cual el reconocimiento de su existencia se vuelve posible. En definitiva, el acto de nombrar, la interpelación, da lugar a una existencia social, y uno existe «no sólo en virtud de ser reconocido, sino, en un sentido anterior, porque es reconocible» (op. cit., p.22). Ese reconocimiento, la existencia social, puede ser posible, incluso, «gracias» al empleo de términos injuriosos.

Siguiendo con las reflexiones de Butler, si se puede entender, además de lo expresado hasta aquí, que una determinada existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación por medio de lenguaje y, entonces, de alguna forma, el lenguaje preserva el cuerpo, este mismo lenguaje también puede amenazar la existencia del cuerpo mismo. Al describir el «funcionamiento lingüístico» de la amenaza, Butler sostiene que se requieren ciertas circunstancias para que la amenaza funcione, y un campo de poder a través del cual se puedan materializar sus efectos performativos. Desde este punto de vista, la amenaza constituiría un acto performativo ilocucionario, en términos de Austin, ya que inmediatamente hace lo que dice. Pero la amenaza puede solicitar una respuesta,

y la respuesta siempre es imprevista, perdiendo así su propio sentido soberano de expectación frente a una resistencia que ella misma ayudó a producir previamente. En lugar de destruir la posibilidad de respuesta, dejando a la persona a la que se dirige paralizada de miedo, se puede hacer frente a la amenaza por medio de otro tipo de acto performativo, un acto que saca partido del carácter doble de la acción de la amenaza para enfrentar una parte del habla a la otra, echando por tierra el poder performativo de la amenaza. (Butler, 1997, p. 31)

Si se realiza una comparación entre este acto y el de insultar, se puede pensar que el hecho de emplear expresiones como insultos puede desencadenar un efecto que «eche por tierra» el poder del insulto: si nombrar, aunque sea por medio de la injuria, ejerce determinada fuerza, el hecho de que la persona injuriada tome el apelativo injurioso para autodesignarse puede cambiar el efecto performativo que se buscaba con el uso del insulto. Así, pues, lo que antes era insulto, es ahora un apelativo que se emplea para nombrarse y para caracterizarse, para identificarse. Y ese término es tomado en otro contexto lingüístico, en el que cobra matices diferentes.

En relación con esta reorganización y la resignificación del enunciado ofensivo, la autora explica que estos términos pueden estar sujetos a una resignificación:

...el habla puede ser «devuelto» al hablante de una forma diferente, que puede citarse contra sus propósitos originales y producir una inversión de sus efectos. De una forma más general, esto sugiere que el efecto cambiante de tales términos marca un tipo de performatividad discursiva que no constituye una serie discreta de actos de habla, sino una cadena ritual de resignificaciones cuyo origen y fin ni son fijos ni se pueden fijar. [...] ...para que una amenaza pueda tener un futuro distinto de aquel que había previsto, para que pueda ser devuelta a su hablante de una forma distinta y para que pueda ser desactivada por medio de este retorno, los significados que adquiere el acto de habla y los efectos que produce deben exceder aquellos que el acto de habla había previsto, y los contextos que asume deben ser distintos de aquellos en los que se originó. (Butler, 1997, p. 35)

El hecho de que haya una recontextualización en el empleo de los términos ofensivos permite potencialmente que estos pierdan su capacidad de herir y de que se abran, así, otras posibilidades.

En un texto anterior al ya citado, y a partir de lo expuesto por Derrida, Butler (1993) sostiene que la fuerza de los actos performativos que Austin llama ilocutivos –aquellos en los que el poder vinculante del acto parece derivar de la intención o deseo del hablante– no se debe a la intención de dicho hablante, sino a la fuerza de la cita,

...a la iterabilidad que establece la autoridad del acto lingüístico, la cual produce a su vez el carácter no singular de ese acto. En este sentido, cada acto es un eco o una cadena de citas, y es su citabilidad lo que constituye su fuerza performativa. (Butler, 1993, p. 2)

El término «queer», por ejemplo, surge como una interpelación que ha operado como una práctica lingüística cuyo propósito ha sido el de la constitución de ese sujeto (el sujeto «queer») mediante ese apelativo degradante: «*Queer* adquiere todo su poder precisamente a través de la invocación reiterada que lo relaciona con acusaciones, patologías e insultos» (Butler, op. cit., p. 3). Como se puede entender a partir de este ejemplo, asegura la autora que el hecho de que un enunciado performativo tenga éxito eventualmente se debe a que esa acción –en este caso, la acción de nombrar– es el eco de una acción anterior y acumula el poder de la autoridad a través de la repetición o cita de un conjunto de prácticas autoritarias precedentes. Y aunque al cuestionar ciertos aspectos de la palabra «queer» Butler entiende que es necesario hacer reivindicaciones políticas recorriendo a las categorías de identidad y exigir el poder de nombrarse a uno mismo y determinar las condiciones bajo las cuales se usa el nombre, es a la vez imposible mantener ese tipo de dominio sobre la trayectoria de esas categorías dentro del discurso. En este sentido,

...sigue siendo necesario desde el punto de vista político reivindicar palabras como «mujeres», «marica», «gay» y «lesbiana», precisamente en virtud de cómo estas, por así decirlo, nos definen antes de que tengamos plena conciencia de ello. La reivindicación de estos términos a la inversa será necesaria para refutar usos homofóbicos de los mismos en los ámbitos de la ley, las políticas sociales, la calle y la vida «privada». (Butler, 1993, pp. 6-7)

A partir de estas reflexiones, cabe entender que ciertos términos –entre ellos, los vinculados con la denominación o calificación de determinadas disidencias– surgen como insultos, pero, a su vez, la misma práctica recurrente, la «iterabilidad» como injuria permite, a su vez, el nombramiento. Si esos términos ya ocupan un lugar en la sociedad, en los discursos sociales, entonces cuentan con una legitimidad.

Es válido preguntarse en este punto qué sucede, a fin de cuentas, con el valor injurioso de estos términos cuando un determinado sujeto, cuyo propósito es autodenominarse o autocalificarse, emplea en su enunciación palabras que han sido tradicionalmente usadas como insultos en contra, por ejemplo, de ese mismo sujeto o de la colectividad de la que forma parte o en nombre del cual habla. Tenemos en cuenta aquí lo sostenido por Butler (vide supra) en relación con el hecho de que el discurso ofensivo puede perder su valor como tal cuando se emplea en un contexto diferente, en el que puede cobrar otros valores. El uso de estos términos como autodesignación es, en consecuencia, capaz de desactivar su fuerza performativa e invertir sus efectos si se emplea en un determinado contexto que le confiera otros sentidos. De esta forma, es posible que el yo lírico en los poemas decida construirse o construir a otros sujetos y darles una determinada identidad a partir del empleo de términos que en la situación en que son usados no resultan injuriosos, sino

que se trata de marcas identitarias que, en cierta forma, se cargan de sentidos –positivos para quien recibe esa etiqueta– dentro de un texto en particular. Y así, al asociar expresiones antes injuriosas con hechos particulares, con rasgos positivos o con nombres de personalidades que se muestran como símbolos de alto valor sociohistórico (al menos, en el interior de un grupo social concreto), estos términos se convierten en «rótulos» identitarios que empoderan a los sujetos con los que se relacionan.

Es importante rescatar, en relación con esta configuración discursiva, la postura de Hall (2010, en Xie, Yang y Tan, 2023), quien sostiene: «La identidad está dentro del discurso, dentro de la representación. Está constituida en parte por la representación». Por otra parte, debe quedar claro que cuando hablamos de contexto nos referimos aquí al contexto verbal o cotexto, formado por palabras, proposiciones o expresiones, previos o siguientes (Van Dijk, 2012). Analizaremos en las páginas que siguen la construcción discursiva de la identidad de distintos sujetos en los textos que forman parte del corpus, poniendo especial atención en el cotexto en que las expresiones injuriosas aparecen.

3. Sobre el corpus

Los textos que forman parte del corpus fueron seleccionados con dos criterios: a) que se tratase de escritos en verso y b) que se emplearan términos considerados como insultos o injurias para la autocaracterización o para la designación/descripción de sujetos que pertenecen a la colectividad de la que el yo lírico forma parte.

El corpus está constituido por tres poemas de diferentes autoras. Dos de las producciones poéticas aparecen en una antología titulada *Si Evita viviera. Antología de poesía lesboperonista*, publicada en 2021, y fueron escritas por las autoras argentinas Carolina Balderrama y Morena García. El libro, como se anuncia en el prólogo, es el resultado de «la exploración política, emocional y activista de un momento en el que la militancia lgtbq+ y feminista ganó las calles y exigió derechos» (Borrelli Azara, 2021, p. 9). Y se aclara, además, que recorren esos poemas miradas políticas, históricas y ficcionales. El texto que no forma parte de esta antología ha sido recuperado de un blog cuya autora se presenta como «Anto», quien no ha agregado mayor información sobre su perfil, ni comentarios sobre sus obras, sino que solo explica que sus escritos son «como intentos de poesía». Los textos de la antología se presentan completos al final del presente artículo, no así el tercero, puesto que se puede leer en línea.

4. Metodología de análisis

Se propone para el abordaje del corpus una metodología cualitativa a partir del análisis pragmático –desde la Teoría de la Enunciación– del uso de términos específicos. Nos centraremos en el estudio de la construcción discursiva de distintos sujetos poéticos (yo y tú líricos y sujetos en tercera persona), sin entrar en la polémica mencionada anteriormente respecto de la relación entre sujetos poéticos y emisores o receptores reales. La atención se orientará, específicamente, hacia el análisis de términos injuriosos y, sobre la base de los aportes de distintos lingüistas que abordan el fenómeno de la enunciación y a partir de las consideraciones de Butler ya expuestas veremos cómo esas voces configuran la imagen de las lesbianas en los poemas y por qué abandonan su efecto performativo inicial (esto es, como insultos) para ser resignificadas como marcas de identidad disidente.

4.1. Sujetos poéticos: enunciadore y destinatario

Al analizar la construcción del enunciadore en textos poéticos, Mazuelos Mrak (2022) explica, sobre la base de lo expuesto por Charaudeau y Maingueneau (2005), que en el estudio de la enunciación suele emplearse el término «enunciadore» para designar a la construcción que quien produce el discurso configura en la situación de enunciación. Por otro lado, en el polo receptivo, «se distingue entre “el sujeto interpretante que, situado como aquel que recibe un mensaje (sea o no su destinatario), debe interpretarlo, y el sujeto ideal o destinatario tenido en mira y construido por el acto de enunciación del locutor-emisor” (Charaudeau y Maingueneau 2005: 485)» (Mazuelos Mrak, 2022, p. 13). Esas categorías, «enunciadore» y «destinatario» consideradas como construcciones discursivas, son las que se analizarán en el presente trabajo.

5. Análisis del corpus

5.1. Poema “Te quiero por torta por tortillera por lesbiana empoderada”

Presentaremos, inicialmente, el análisis del poema que aparece en un blog y cuya autora se presenta como Anto. En el escrito, producido en verso libre, aparece un yo lírico (enunciadora) que se dirige a una segunda persona (destinataria), tal como se infiere a partir de las dos palabras iniciales: «te» (pronombre en segunda persona) y «quiero» (verbo cuya desinencia indica primera persona singular). En el texto se indica que ambos sujetos son mujeres (o se autoperciben como tales), como se puede deducir a partir del siguiente verso: «Para no olvidar nuestra memoria de mujer». Establecido esto, resulta pertinente ahora interpretar la relación planteada entre ambos sujetos partiendo de la declaración inicial («Te quiero»). Con el verbo de afección «querer» se expresa, como suele suceder en algunos usos de estos verbos, el resultado de experimentar la sensación, el sentimiento o la emoción a la que se hace referencia (NGLE, 2009). Pero aparecen en el poema, además de esta, otras huellas que permiten interpretar la relación interpersonal entre la primera persona y la segunda: «Me detengo y te tengo / Te sostengo y me sostienes». Estas huellas –el carácter «posesivo» de «tener» y el significado de ‘dar apoyo’ o ‘mantenerse firme mutuamente’ del par «sostengo/sostienes»– permiten interpretar que existe un estrecho vínculo entre ambos sujetos, por lo cual puede considerarse que

las protagonistas mantienen, en la construcción textual, una relación de pareja. De hecho, esto se explicita en el caso de la segunda persona, pues la primera indica que la quiere «por lesbiana empoderada» y «por existencia lesbiana». Es oportuno observar, asimismo, que en la primera estrofa se mencionan tres nombres propios de sujetos femeninos («Pero más te quiero por Ofelia, por monique, por victoria»), el segundo de los cuales podría hacer referencia a la reconocida filósofa y activista feminista Monique Wittig, a quien Aguilar (2019) caracteriza, además de como teórica literaria, traductora, escritora, como una «lesbiana» que generaba pasiones. Por otra parte, «Victoria» podría hacer mención a la escritora e intelectual argentina Victoria Ocampo, quien se erigió como referente del movimiento feminista y se destacó, en ese ámbito, por la prédica feminista asociada centralmente a la defensa de la emancipación de la mujer a través de la educación (Yuszczuk, 2019). Estas personalidades destacadas en el ámbito social y cultural (dando por sentado que son ellas a quienes se hace referencia) son algunas de las causas enumeradas por el yo lírico para justificar sus sentimientos por la destinataria.

Ahora nos detendremos en los primeros versos del texto para estudiar el empleo de dos términos que se relacionan con el sujeto caracterizado como «lesbiana empoderada»

Te quiero por torta por tortillera por lesbiana empoderada / Pero más te quiero por Ofelia, por monique, por victoria / Por sentir continuo, por existencia lesbiana / Por ser sin falta, / Por construir de aire y soñar de tierra/ Por ser el revés y la izquierda de mis palabras. / Pero más te quiero porque me llamas a libertad [...].

Aunque en este fragmento y en el resto del poema se emplean palabras que colaboran con la construcción de distintos aspectos de la personalidad de esa segunda persona a la que se dirige la primera, nos interesa resaltar los términos «torta» y «tortillera», que tradicionalmente han sido considerados disfemismos. Como explica López Álvarez (2018, p. 6), «a diferencia del eufemismo, que busca mitigar un concepto tabú (interdicto), la finalidad del disfemismo, aunque sustituya, es intensificar el tono ofensivo del mismo, por lo que el signo interdicto se ve reforzado». Se trata, por ello, de expresiones injuriosas que «tienden a intensificar los matices menos aceptables o más ofensivos del referente en cuestión» (Crespo Fernández y Lujan García, 2013, p. 61). En el diccionario en línea de la Real Academia Española, la tercera acepción para la palabra «tortillera» es 'lesbiana (ll homosexual)', y se indica que se trata de un sustantivo femenino, despectivo y vulgar. Con respecto a «torta», si bien no se incluye como sinónimo de «tortillera», sí aparece como décima acepción, específicamente para Perú, 'relación sexual entre mujeres', y se aclara, al igual que en el caso anterior, que se trata de un término femenino vulgar. De hecho, estas dos palabras están íntimamente relacionadas. Explica Flores Gómez (2013) que la palabra «tortillera» deriva de «torta»:

...se observa que la raíz de la palabra [tortillera] es *TORTA*. [...] ...en los glosarios de Toledo y del Escorial de 1400 la palabra *TORTA* traduce a la latina *placentula*, a la que se consideraría un diminutivo latino de la palabra *placenta*. [...] ...lejos de tener una relación con el hecho de hacer tortillas, está basada en un proceso metonímico de relación o parte (el sufijo *-ero* supone una inclusión o continente) que supone el gusto por el sexo que tiene la capacidad de generar la placenta. (Flores Gómez, 2013, p. 6)

Esas dos palabras, como vimos, se emplean en el primer verso del poema y vuelven a repetirse al final. Aquí, el ser «torta», «tortillera» es lo que motiva al yo lírico para expresar sentimientos positivos por la segunda persona, quien se caracteriza, además, por su condición de «lesbiana empoderada». En otras palabras, en este contexto, poseer las cualidades mencionadas justifican el hecho de que el yo lírico quiera a la segunda persona. Más aún, aparece una legitimación en la condición del ser lesbiana al hacer mención a nombres propios que, al menos en los casos examinados, aparentemente refieren a personas que podrían ser consideradas autoridades en determinados grupos sociales. En este sentido, entonces, sería lícito hablar de un efecto de uso que contrasta con el original, pues si cualquiera de los dos disfemismos se considera vulgar e, incluso, ofensivo (por su valor despectivo), hay en los poemas un cambio en el valor en el contexto de uso, y una inversión: lo considerado despectivo es ahora empleado para la denominación no ofensiva. «Torta» o «tortillera»: antes insultos, ahora formas de caracterización que además de dar identidad a uno de los sujetos configurados en el poema, permiten el empleo no ofensivo del término para describir a alguien contra quien tradicionalmente cualquiera de las dos palabras generó una amenaza en la imagen social.

5.2. Poema «S/T» 1

Ninguno de los poemas que fueron seleccionados de la antología *Si evita viviera...* posee título (en el sentido tradicional del término). Es más: cada uno lleva por pseudotítulo «S/T» [sin título]. Por tanto, nos referiremos a ellos como «S/T 1» y «S/T 2».

En el poema «S/T 1» de Balderrama se advierte a partir de las desinencias verbales y de posesivos, entre otras marcas, la presencia de la primera y la segunda persona («...encontré nuestras fichas / de afiliación / están tu nombre y el mío»), y huellas que dejan entender que ambas protagonistas del texto son lesbianas y mantienen una relación: «...vos integrás el partido / lesbofeminista de mi corazón [...] aparentábamos ser dos delegadas / integrantes de la fundación / despegamos los labios para respirar y al volver a juntar salivas». A lo largo del texto, el yo lírico rememora, entre otras cuestiones, un viaje durante un verano «... en el que todo estaba por suceder». Por otra parte, se hace mención al partido peronista a partir de dos adjetivos relacionales: «turismo social justicialista», «colonia de vacaciones de lesbianas evitistas». Tal como lo señala el título de la antología, el poema está fuertemente marcado por la presencia del partido peronista en su constitución.

Más adelante, aparece un verso en el que, al igual que en el texto anterior, se emplea la palabra «tortillera» en un cotexto particular: «...jugamos a que si Evita viviera sería tortillera». En este verso es necesario advertir dos cuestiones. Por un lado, el hecho de que se menciona a Evita, nombre derivado de Eva María Duarte (1919-1952), primera dama de la Nación Argentina durante la presidencia de Juan Domingo Perón, presidenta del Partido Peronista Femenino y de la Fundación Eva Perón. Por otra parte, «...si Evita viviera sería tortillera» hace alusión a un canto que, según Marcuzzi (2022), ha empleado frecuentemente la comunidad LGBTIQ+ en Argentina. El disfemismo «tortillera», nuevamente, se introduce como parte del léxico con el que se caracteriza a los sujetos en el texto. Enunciadora y destinataria no solo son lesbianas, sino que, además, juegan a ser «tortilleras», como podría haberlo sido –en ese juego que se sostiene sobre una hipótesis– Eva Duarte.

Por lo visto, entonces, se construye en el poema una identidad lesbiana militante, esto es, se caracteriza a los sujetos poéticos (primera y segunda persona) como personajes que mantienen o han mantenido una relación lésbica, que pertenecen (o han pertenecido) a un partido «lesbofeminista» y que profesan admiración por la figura de Eva Duarte. Esa misma figura es la que aparece caracterizada, a su vez, como posible tortillera (si en la actualidad estuviera viva). La asociación de un término injurioso con una figura histórica por la que se muestra devoción, la «fantasía» de que dicho personaje pudiera ser parte del colectivo en el que se incluyen los sujetos poéticos produce un contexto verbal en el que el término «tortillera» se carga de una connotación positiva, que no es el significado que tradicionalmente se le ha asignado. Constituye, en este caso, una marca identitaria.

5.3. Poema “S/T” 2

Analizaremos, por último, el tercer texto del corpus, que tampoco lleva título. En este poema aparece otra vez una primera persona, pero no se dirige exclusivamente a un enunciatario, sino que se hace constante referencia a una tercera persona: «Eva», en referencia, como en el caso anterior, a Eva María Duarte. El texto se construye a la manera de una oda, pues se manifiesta constantemente admiración por esa figura:

A Ella que en esa figura cubierta de joyas / dejaba entrever su amor por el barro grasiento [...] ...el corazón / descarnado al pueblo. / ...erección clitoriana que dejaba en evidencia a tanto impotente verbal. [...] Dios estaba celoso de ella. [...] Ella sabía que amar era el mayor acto de rebelión. [...] Dispuesta, servida para amar y para que le hagamos el amor. [...] Ella no murió, dios murió de celos ese día.

El texto comienza con una construcción en la que aparece una estructura de valor concesivo: «A ella que siendo Eva» equivale a «...que aunque era Eva». Se introduce un argumento débil que va a refutarse: su nombre coincide con el de quien fue, de acuerdo con la tradición cristiana, la primera mujer. No obstante, pese a la coincidencia, aquí a Eva Duarte se la considera «antigénesis para la iglesia», no es parte de una historia que dé inicio o sustento a la institución, y se la relaciona con el número «666», el denominado «número de la bestia» (Olivares, 2009, p. 33) según el Apocalipsis. También la caracterizan «su amor por el barro grasiento», «el corazón / descarnado al pueblo» o su relación con el pecado original (aquí sí coincide con la figura bíblica). Por otra parte, se niega su amor por Adán y se la vincula sentimentalmente con Lilith («...ella amó a Lilyth»), ser mitológico, «icono de la mujer situada fuera del círculo de lo correcto, la *femme fatal*, la prostituta, la pervertidora perversa» (Eetessam Párraga, 2009 p. 233). No solo hay indicios de su atracción por las mujeres, o lesbianismo, sino que, a medida que avanza el texto, se la relaciona directamente con términos como «tortillera» y con otros que destacamos a continuación: «Eva mujer, *puto*, *trava* y tortillera», «Ella Eva, mujer, *trava*, *marica*, tortillera», «Eva tomó forma en el nombre del *puto*. De la *trava* / y del santísimo *espíritu tortillero*», «tamaño *Putón Patrio*». Incluso se forma la palabra compuesta «*maricotravatortillera*» para caracterizar la revolución que, de acuerdo con lo dicho en el poema, el personaje histórico aludido promovió. Volveremos después sobre el empleo de estas expresiones.

La primera persona, por su parte, no aparece en singular. Se hace presente a partir, por ejemplo, de pronombres personales en plural («respirándonos») y se construye como sujeto femenino («...nosotras sobre su cuerpo e historia»). Este colectivo en el que el yo lírico se incluye se configura como un grupo de manifestantes femeninas que mantiene una relación lésbica con Eva: «Orgía entre ella y la plaza. / La cópula descarada con todas». Se trata, como se declara en el poema, de una «escena inconcebible» donde «Lo importante es la revolución». En escena, hay un grupo de personas autopercebidas como mujeres que enfrentan figuras masculinas: «Monstruos replicados de rodetes, / preñados de ideas y derechos. [...] Un rebaño descarriado embistiendo al pastor». En el poema se rememora una escena en la que Eva Duarte se encuentra frente a un colectivo, al pueblo. El grupo dentro del que se incluye el yo lírico cobra fuerza gracias a esa figura femenina y mantiene con dicha figura histórica una relación: «Desnuda ante el pueblo que amaba. / Dispuesta, servida para amar y para que le hagamos el amor». La importancia de esta figura, tal como se expresa casi al final del texto, se justifica por el hecho de que la historia de Eva Duarte es también la historia del colectivo que el yo lírico integra: «La Historia de ella es nuestra historia».

Volvamos ahora al empleo de los términos que hacen referencia a las disidencias. Al igual que en los otros poemas, aparece el vocablo «tortillera». Sin embargo, se suman «trava» (por «travesti») y términos despectivos como «maricón» y «puto». También aparece «trollo» ('homosexual') en el verso «Y ella lo sabía y aún así lo dio trollo». Respecto del empleo de estas palabras para hacer referencia a una persona homosexual, considera Jones (2008, p. 52) que tanto «puto» como «trollo» o «maricón» son «etiquetas con connotaciones peyorativas», y son las más frecuentes. Estos términos se relacionan en la obra analizada directamente con un personaje de quien «Dios está celoso». Por tanto, permiten construir una identidad

que parece erigirse como ejemplar para quien habla en el texto. Esto significa que aquí los términos, aunque se trate de difemismos, se emplean como marcas identitarias, lo que supone una resignificación de estas expresiones.

Párrafo aparte merece el uso del vocablo «Putón» en el sintagma «Putón Patrio»: El término «puto» es una expresión injuriosa, descalificativa (Litardo, 2007) que se emplea para designar, de manera ofensiva, a una persona masculina homosexual. En el poema, el sufijo *-ón* agrega el valor aumentativo. Lo curioso aquí es que el término se relaciona con un personaje femenino y, en el sintagma, con el adjetivo «patrio», el que le confiere un valor diferente, ya que se suele asociar lo «patrio» con valores concebidos socialmente como positivos (téngase en cuenta que «patriotismo» significa, según el Diccionario de la lengua española de la RAE, 'amor por la patria'). El contexto verbal desprovee aquí el término «Putón» de valor despectivo, pues ser «putón» es ser un sujeto que presenta en demasía determinada característica (el ser valiente que se construye en el poema, antinorma, antidogmático, que va en contra de la iglesia y del deber ser).

5.4. Inversión de la fuerza ilocutiva y empoderamiento

El término «empoderamiento» no es nuevo, pero ha sido una expresión ampliamente difundida (casi como un término de moda) en varios discursos en español en los últimos años por parte de diferentes grupos sociales (Nieto, 2022), y no solo de las llamadas «disidencias». Para Rappaport (en Silva y Loreto Martínez, 2004), hablar de empoderamiento supone entender que existen seres humanos integrales que tienen necesidades y derechos, y que son capaces de tomar el control sobre sus propias vidas. En este sentido, si se entiende que la acción de injuriar puede concebirse como un intento de paralizar al sujeto injuriado y, por ende, de lograr algún tipo de efecto sobre determinados derechos, el acto de toma del insulto para nombrarse o caracterizar a quienes pertenecen al colectivo en el cual se inscribe quien tiene la palabra, casi como un acto de auténtica rebeldía por parte de quien es injuriado, resulta un movimiento inesperado que desarticula el término injurioso, ya que no es empleado por quien inicialmente debía hacerlo ni con su propósito original. La reforma de la acción de injuriar ha hecho perder al acto su fuerza. Sin embargo, ha cobrado fuerza otro acto: el de empoderarse a partir de la toma de control del uso de un término antes injurioso y ahora necesario como (auto)caracterizador. La apropiación de palabras como «tortillera», «torta», «puto», entre otros difemismos, para la (auto)designación por parte de sujetos que forman parte de una comunidad disidente propone una resignificación de esos términos si se considera que pierden su valor como insultos y pasan a ser formas de denominación. Más aún, su empleo en contextos en los que se relacionan con expresiones o nombres históricos con fuerte carga discursiva positiva (al menos, en algunos sectores sociales) permite entrever que la actitud de empoderamiento puede querer expresarse, entre otras formas, a partir del empleo de esos vocablos, palabras que hasta pueden mostrar orgullo de pertenecer al grupo que esas estas denotan.

Como se indicó al inicio, los sujetos poéticos del corpus fueron analizados como construcciones discursivas en manifestaciones textuales concretas, dejando de lado la discusión sobre si esas formas se vinculan o no con sujetos empíricos, por el hecho de que aparecen en textos poéticos. No obstante, es pertinente observar que, así como se materializa el empleo de las expresiones analizadas en este género literario con los propósitos sugeridos en el análisis, es esperable también que lo mismo suceda en otros textos no literarios, y que la fuerza ilocutiva del insulto, en esos casos, también se vea afectada. Sin embargo, eso podrá ser demostrado por otras investigaciones que exceden el propósito de este trabajo.

6. A modo de conclusión

Para Butler, «...el lenguaje es políticamente útil, y por medio de este se pueden ir desplazando una y mil veces los límites de los pensamientos, redefinir los principios poderosos del discurso, crear nuevas subjetividades» (en Rodríguez Blanco y Moya Madrigal, 2023, p. 109). Esta redefinición de los principios poderosos del discurso y la creación de nuevas subjetividades podría aplicarse al uso de expresiones injuriosas. A pesar de que estas formen parte de los comúnmente llamados «discursos de odio» contra determinados colectivos (de los que, según Rivera Martín et al., 2022, la comunidad LGTBIQ+ es una de las más afectadas), pueden revertir su fuerza para dejar de ser insultos y convertirse en marcas identitarias. Tal como se observó en el análisis de sus usos en los poemas, los nombres o calificativos que dieron existencia a un grupo de sujetos a partir de ciertos rasgos característicos, como etiquetas que permiten ubicar en compartimentos bien delimitados personas con orientaciones, autopercepciones o preferencias no coincidentes con prácticas tradicionales dominantes o diferente a ellas, permitieron, paralelamente, una forma de nombrar. Esa forma constituyó, a fuerza de uso reiterado y sostenido en el tiempo y en contextos particulares, una manera de desprestigiar, discriminar, insultar al ser nombrado o calificado. No obstante, en contextos diferentes, y con intenciones distintas, las palabras que analizamos cobran otro valor: no solo son marcas de identidad, sino que, además, se cargan de connotaciones positivas.

Este trabajo no pretendió ser exhaustivo, por lo que queda mucho camino por recorrer en el estudio de la injuria (en textos literarios o no literarios) como marcas de identificación no despectivas. Seguramente, futuras investigaciones ayudarán a echar luz sobre este fenómeno en otras manifestaciones discursivas, y principalmente –como ya se viene haciendo– en los discursos digitales del ámbito informal (específicamente, las redes sociales), que suelen configurarse como espacios en los que el disenso y la intolerancia se manifiestan con una notable presencia de términos injuriosos (a propósito de este tema, se pueden consultar trabajos como el de Osorio Zúñiga, 2022).

7. Apéndice. Poemas s/t 1 y s/t 2 completos

Carolina Balderrama
s/t

Revolviendo papeles encontré nuestras fichas
de afiliación
están tu nombre y el mío
en la tuya
unas palabras al margen que escribí
[con la birome que compramos en Berlín
/vos integras el partido
lesbofeminista de mi corazón

a tiempo presente asalta el recuerdo
[de ese beso sin tiempo en la unidad básica
[de la cumbia
aparentábamos ser dos delegadas
integrantes de la fundación
despegamos los labios para respirar y al volver
[a juntar salivas
dimos inicio a la temporada de turismo social
[justicialista
tomamos la ruta 2
en el viaje googleamos sobre el ocio popular
memorizamos el decreto 1740 del verano del 45
/derecho a vacaciones
remuneradas obligatorias

hacia allí nos fuimos
la ciudad autónoma de Villa Chapadmalal
[nos esperaba
recorrimos médanos
te conté de mi primera vez en la confitería
[bailable
que cuando se abrió la puerta sonaba
[Persiana Americana
jugamos a la generala
saltamos olas
caminamos por los 9 hoteles
las 19 casas de hospedaje
nos pareció oír risa de niños
entramos en el edificio 1
te quería mostrar la escalera de madera
jugamos a que si Evita viviera sería tortillera
y como anfitriona de la fiesta
bajaría escalón por escalón
con un vestido largo
tocado en el cabello
nos daría la bienvenida
a la colonia de vacaciones de lesbianas evitistas
ese verano en el que todo estaba por suceder

Morena García
s/t

A Ella que siendo Eva, se volvió 666 veces
[antigénesis para la iglesia.

A Ella que en esa figura cubierta de joyas
dejaba entrever su amor por el barro grasiento
del tumulto profundo que latía en los confines.

El cuero encorsetado con pieles y el corazón
descarnado al pueblo.

Eva mujer, puto, trava y tortillera
erección clitoriana que dejaba en evidencia
[a tanto impotente verbal.

A Ella que ante todo reúne en su nombre el
pecado original que no era la afrenta
[de morder una manzana.
El pecado era amar. Dios estaba celoso de ella.
Ella amó a Paco, no a Adán, ella amó a Lilyth.

Orgía entre ella y la plaza.
La cópula descarada con todas, frente a los ojos
desencajados de un Adán odiante y precoz.

Un gran orgasmo de sudor cabeza,
Ella respirándonos en la boca, insuflando el
aliento primigenio de una revolución
[maricotravatortillera.

Una escena inconcebible donde el
apareamiento infértil llevaría a la muerte.
Y ella lo sabía y aún así lo dio troló.

La esperanza no estaba puesta en el acto.
El acto es egoísta, fútil efímero.
Lo importante es la revolución.

Monstruos replicados de rodetes,
preñados de ideas y derechos.
Un ejército antiejército.
Un rebaño descarriado embistiendo al pastor.

Ella sabía que amar era el mayor acto
[de rebelión.
Doblegó el fusil ante su imagen andrógina,
la cruz flácida se derretía entre los dedos aún
más blandos de los representantes de un dios
castrado, ante Ella.

Ella Eva, mujer, trava, marica, tortillera.
Desnuda ante el pueblo que amaba. Dispuesta,
servida para amar y para que le hagamos
[el amor.

Un amor que no se mide, nosotras sobre
[su cuerpo e historia.
Dios está celoso, la muerte es un chongo que
siente vergüenza y no se le para ante tamaño
Putón Patrio.

La Memoria es ese beso que recordamos
tocándonos los labios y entrecerrando los ojos
la Historia de ella es nuestra historia,
que dejó de ser prohibida para volverse ese
deseo desenfrenado de gozar aún ante el agua
bendita que nos tiran.

Ella sabía que ese amor extraño era el prelude
de un magnicidio.
Ella no murió, dios murió de celos ese día. Eva
tomó forma en el nombre del puto. De la trava
y del santísimo espíritu tortillero.
Amén... se!

8. Inscripción del trabajo

El presente trabajo se realizó en el marco del Proyecto de Investigación (PPI) titulado *Escrituras y prácticas de conocimientos: identidades en disputa* (Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, Córdoba, Argentina, 2020 – 2023), dirigido por la Mag. María del Carmen Novo. <https://n9.cl/1fqhb>

9. Referencias citadas

- Abrittaa, A., & Routier, P. M. (2023). La construcción del yo-poético en tres fragmentos de Safo (115, 121 y 168b V.) desde una perspectiva integral: análisis y consideraciones teóricas a partir de tres motivos en el fr. 31 V. *Nova Tellus*, 41(1), 37-54. México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/10.19130/ijfl.nt.2023.41.1.2300S01X02>
- Aguilar, S. (6 de diciembre de 2019). Monique Wittig: Más Guerrilleras que nunca. *Diario Página 12*. <https://n9.cl/e2dlu>
- Barrenechea, A. M. (1962). El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas. *Filología VIII*, 1-2: 241-272. Reproducido en Barrenechea, A. M. y M. M. de Rosetti (1969). *Estudios de gramática estructural*. Buenos Aires: Paidós.
- Benveniste, E. (1979). "El aparato formal de la enunciación". *Problemas de lingüística general, II*. México: Siglo XXI Editores.
- Butler, J. (1993). Críticamente subversiva. En Mérida Jiménez, R. (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria. <https://n9.cl/O9tahe>
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Crespo Fernández, E.; Lujan García, C. (2013). Anglicismo y tabú: valores axiológicos del anglicismo. *Estudios filológicos* 52: 53-74. Chile: Universidad Austral de Chile. <https://www.scielo.cl/pdf/efilolo/n52/art04.pdf>
- Del Pino, J. (11 de febrero de 1999). Los creadores de la serie "Teletubbies" niegan que uno de los personajes sea "gay". En *Diario El País*. <https://n9.cl/redz06>
- Eetessam Párraga, G. (2009). Lilith en el arte decimonónico. Estudio del mito de la *femme fatale*. UNED. *Revista Signa 18*. Págs. 229-249. España: UNED.
- Flores Gómez, E. B. (2013). Los disfemismos en español: repaso y etimología de la jerga gay- homófoba. <https://n9.cl/gi95kl>
- Fuentes Rodríguez, C.; Brenes Peña, E. (2022). La formulación del insulto: Variantes del discurso parlamentario. *Revista signos*, 55 (108), 61-90. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342022000100061>
- Gallego Díaz, Cristian (2006). Aportes a la Teoría del Sujeto Poético. En *Espéculo. Revista de estudios literarios* N.º. 32. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://n9.cl/hf1ze>
- Jones, D. (2008). Estigmatización y discriminación a adolescentes varones homosexuales. En Pechen, F.; Jones, D. compiladores (2008). *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. <https://n9.cl/d6dxj>
- Kerbrat Orecchioni, K. (1980). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Edicial.
- Litardo, E. (2007). Del baño a la calle; analítica queer(gráfica) del uso de la palabra "puto". VII Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA. <https://www.academica.org/emiliano.litardo/4>
- López Álvarez, C. (2018). *Sobre el concepto de disfemismo en español [Tesis de Máster Universitario Internacional en Lengua Española y Lingüística, Universidad de Oviedo]* <https://n9.cl/vg0bf>
- Marcuzzi, J. (23 de julio de 2022). Eva Perón: de abanderada de los humildes a emblema LGBTQ+. En *Télam Digital*. <https://n9.cl/qu9oq>
- Mazuelos Mrak, M. L. (2022). La construcción del enunciadador en los cielitos patrióticos sobre la independencia americana. *Lingüística*, 38(1), 9-28. Epub 01 de junio de 2022. Asociación de Lingüística y Filología de América Latina. <https://doi.org/10.5935/2079-312x.20220002>
- Nieto, S. (6 de octubre de 2022). Por qué la palabra «empoderar» se empieza a atragantar. En *diario El Mundo*. <https://n9.cl/5a93v>
- Olivares, C. (2009). Elementos para descifrar el 666: una propuesta. *DavarLogos: Revista bíblico-teológica*. 8.1. 31-58. Entre Ríos: Universidad Adventista del Plata.
- Osorio Zúñiga, F. P. (2022). Tortilleras, maricones y pecadores: el insulto como forma de discriminación discursiva en contra de las personas queer en los comentarios de publicaciones de Facebook. Tesis para optar al grado de Magíster en Lingüística Aplicada. Universidad de Concepción. <https://n9.cl/r4n7q5>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Rivera Martín, B., Martínez de Bartolomé Rincón, I., López López, P. J. (2022). Discurso de odio hacia las personas LGTBQ+: medios y audiencia social. *Revista Prisma Social*, (39), 213-233. España: Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada. <https://revistaprimasocial.es/article/view/4868>
- Rodríguez-Blanco, S.; Moya-Madrígal, G. (2023). Performatividad, subversión de género e injuria en la serie mexicana *La casa de las flores* (Netflix, 2018): Un modelo de análisis de la disidencia sexogenérica para series de ficción en español. *Revista Prisma Social*, (40), 103-134. España: Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada. <https://revistaprimasocial.es/article/view/4959>
- Silva, C.; Loreto Martínez, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psykhe*, 13(2), 29-39. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96713203>
- Van Dijk, T. (2012). Hacia una teoría del contexto. En *Discurso y contexto*. Barcelona: Gedisa Editorial.

- Xie F., Yang J., Tan J. (2023). La construcción de la imagen y la identidad en el cine queer juvenil de Taiwán en el siglo XXI. *Estudios LGBTIQ+, Comunicación y Cultura*, 3(1), 71-82. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://doi.org/10.5209/eslg.85780>
- Yuszczuk, M. (28 de septiembre de 2019). Victoria Ocampo, una mujer incómoda. En Diario *Página 12*. <https://n9.cl/uazofb>

8.1. Corpus

- Anto (s/f). "Te quiero por torta por tortillera por lesbiana empoderada". Poesía para la libertad (Blog). <https://n9.cl/uqp18>
- Borrelli Azara, G. comp. (2021). *Si Evita viviera. Antología de poesía lesboperonista*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Puntos Suspensivos Ediciones.